

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA INMOBILIARIA PORFIDO ANDALUZ PORFASA C.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía INMOBILIARIA PORFIDO ANDALUZ PORFASA C.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 8 de noviembre de 1985, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Xavier Amador Rendón, mediante Resolución N° 85-2-1-1-02766 del 9 de diciembre de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el N° 82 del 6 de enero 1986

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Jorge Luis Loo Olivares, soltero, Luisa Concepción Parrales Parrales, soltera; Darío Cristóbal Morales Morocho, soltero; Josefina Leonor González Moreira, soltera; y, José Antonio Castro Alvarez, casado. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana a excepción del último de los nombrados que es de nacionalidad española y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina INMOBILIARIA PORFIDO ANDALUZ PORFASA C.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- EL objeto social de la compañía es dedicarse a la compraventa, administración y beneficio de bienes inmuebles, tanto urbanos como rurales. En el cumplimiento de sus fines la compañía podrá comprar, y vender bienes, adquirir acciones o participaciones de otras sociedades y realizar todos los actos y contratos permitidos por las leyes.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de UN MILLON CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SUCRES, dividido en un mil ciento sesenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En Numerarios S/.4.000,00; en Especie S/.1.160.000,00.- La accionista que paga en especie es la señorita Josefina Leonor González Moreira, mediante el aporte de un bien inmueble.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Jorge Luis Loo Olivares; Luisa Concepción Parrales Parrales; Darío Cristóbal Morales Morocho; José Antonio Castro Alvarez; y, Josefina Leonor González Moreira.

9.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION.-

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: José Antonio Castro Alvarez.

NACIONALIDAD: Española
RESOLUCION DEL MICEI N° 0299 del 26 de julio de 1978, General.

TIPO DE INVERSION: Inversionista Nacional.

MONTO DE INVERSION: S/.1.000,00

FORMA DE PAGO: S/.1.000,00 en numerario.

MONTO DE PAGO: S/.1.000,00.

10.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Guayaquil, enero 10 de 1986

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL